

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llaurí

2024/03455 Anuncio del Ayuntamiento de Llaurí sobre la aprobación inicial del cambio de denominación de la calle Enric Valor.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el cambio de denominación de la Calle Enric Valor del municipio de Llaurí, por acuerdo de pleno de fecha 7 de marzo de 2.024, en conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica: <https://www.llauri.org/>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del cambio de denominación de la C/ Enric Valor.

Llaurí, a 13 de marzo de 2024. —La alcaldesa presidenta, Ana M.^a González Herdaro.

